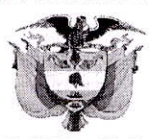


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 15 NOV 2022

Despacho Comisorio No. 0096
Proceso 11001310301020190043900
Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, se ORDENA la devolución al Juzgado de origen del despacho comisorio 0096. Ofíciase.

Cumplase.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por anotación en el Estado No. 81 de hoy 16 NOV 2022, a las 8:00 a.m. _____ SECRETARIA.